

SESION ORDINARIA N°66 DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2006.

Se inicia la sesión a las 15:40 horas, Preside el Sr. Alcalde Don Nelson Hugo Águila Serpa y asisten los Concejales Sres.: Julio José Luis Álvarez Pinto, Julio Manuel Muñoz García, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, José René Vidal Barrientos y Marco Antonio Olivares Cárdenas; actúa de secretario el funcionario Teodoro de Jesús González Vera.

Concejo Municipal da su aprobación para que dirigentes de la Cámara de Comercio e Industria de Castro A. G., Sr. Manuel Oyarzo Cárdenas, Presidente y Sr. Renato O. Ampuero Vera, Secretario, y del Gremio Hotelero Gastronómico, Sr. Juan Carlos Vivar, Presidente, y Sr. Renato Arancibia L., presenten planteamientos en esta sesión.

Sr. Manuel Oyarzo señala que con fecha 13 de Septiembre de este año enviaron carta al Concejo Municipal y Alcalde, sobre la preocupación que la remodelación de la Plaza de Armas se realizaría en el período estival completo. Este adelanto al hacerse en la época indicada traerá problemas de atochamiento vehicular y peatonal, pérdida de espacio público para las actividades culturales y recreativas; se vera opacado nuestro monumento nacional que es nuestra Iglesia.

Sr. Juan Carlos Vivar indica que coinciden con lo indicado por la Cámara de Comercio, les preocupa el inicio y término de la obra.

Sr. Alcalde, que el Municipio presentó el proyecto de la remodelación de la Plaza de Armas a Concurso Regional en el Serviu, siendo seleccionado y aprobado. El Servicio de Vivienda y Urbanismo es el dueño del proyecto, el consultor adjudicado por propuesta pública es el arquitecto Sr. Nelson González Ballesteros, el cual entregó su trabajo el mes pasado y está siendo revisado y haciéndosele observaciones por parte del Serviu, el monto disponible es de M\$ 280.000 y el proyecto alcanza a los M\$ 500.000; la licitación de la obra la hace el servicio ya mencionado, el cual no ha venido a presentar lo definitivo por estar el diseño en revisión, los recursos son del año 2006.

Sr. Renato Arancibia expresa que los recursos llegan por el Serviu, pero el dueño del proyecto es el Municipio y es quien debe poner los plazos.

Sr. Alcalde, en el Estado los plazos lo ponen los Ministerios, y en este caso estamos a la espera de conocer el diseño.

Sr. René Vidal, lo importante es conocer la opinión de los dos gremios para llevarlas al Serviu, para que este proyecto se hiciera después del mes de febrero, lo importante es evitar problemas en la época estival.

Sr. Juan E. Vera consulta con que fecha hicieron llegar carta al Serviu Regional y si han hecho algo en forma directa.

Sr. Manuel Oyarzo, que en septiembre enviaron nota a la Regional del Serviu de lo cual no hay respuesta, no se ha hecho trámite en forma personal.

Sr. Julio Muñoz dice que se debe realizar la gestión que piden estos dos gremios para que la obra se ejecute después del Festival Costumbrista; pero que después no se diga que porque se hace esta remodelación en época de lluvias, con las consiguientes demoras y problemas que implica el factor climático.

Sr. Renato Ampuero, el proyecto es bueno para la ciudad, pero si se hace en el verano esto ya varía porque los pequeños comerciantes esperan diciembre a febrero para tener buenos ingresos, los arreglos se hacen antes de la época de alta demanda y menciona el caso de Viña del Mar.

Sr. Manuel Oyarzo agradece que lo hayan recibido, señalando que dejan en manos del Concejo esta gestión de lo que solicitan, acotando que es bueno que la Plaza de Armas tenga un mejor rostro.

A continuación se aprueban las actas de las sesiones ordinarias N° 63, 64 y 65.

Sr. Alcalde indica que a continuación se dialogará sobre el tema Mercado Municipal.

Sr. René Vidal propone buscar estudio de un proyecto para ampliar el mercado municipal o mejorarlo, es necesario refaccionar el interior donde se vende ropa, mejorar la estética para que sea más atractivo y más turístico.

Sr. Marco Olivares, hay gente que vende ropa de lunes a viernes y estos no quieren otros espacios, como el de la feria de las pulgas de los días domingos que venden cosas nuevas por toda la comuna; debe haber instancias para diversificar, especialmente en la venta de verduras y hortalizas.

Sr. Juan E. Vera, que vino al Concejo un grupo de personas aproximadamente 20 mujeres, las cuales piden soluciones mas dignas para su familia.

Sr. René Vidal, que hay planteamientos del sector campesino para colocar tableros y pilones para limpiar sus productos; lo mismo indicó en esta sala la Sra. Mireya Hernández representante de los agricultores de proyectos Prodesal, el día mas conflictivo es el sábado, la ciudad ha crecido y la feria se debe mejorar, no se tiene otro terreno para una nueva feria, no se daña si se crean nuevos espacios de comercialización.

Sr. Marco Olivares, que no es partidario de crear mas espacios pues los que trabajan frutos del país en forma establecida están viviendo en forma miserable por sus escasos ingresos, que en el Concejo pasado planteo la rebaja de cobro municipal por el espacio que ocupan, lo cual fue acordado; la situación económica de los que trabajan en las pescaderías es distinta.

Sr. Alcalde, en el Mercado en el sector de la ropa hay puestos desocupados, este tema es complicado hay que tener un ordenamiento, se está diversificando, la idea es dar alternativas que sean convenientes a los que trabajan o laboren en el Mercado Municipal.

Sr. Julio Muñoz, entiende que hay varios problemas en este tema por lo que es conveniente pedir a la Secplan una alternativa de estudio de ampliación, que Ancud consiguió recursos y tenemos que tratar de hacer lo mismo, se debe tener un mercado con buena presentación a los usuarios, mejores baños, cocinerías; que a lo mejor es posible y conveniente hacer un segundo piso.

Sr. Julio Alvarez, hay que tratar de incorporar nueva gente, juntarse con los que trabajan ahora, el ideal es que el mercado sea mas atrayente para el consumidor, presentado con un mayor sentido turístico; nosotros tenemos que estudiar bien si agrandamos lo actual o hacemos otra feria, siendo su idea el hacer una nueva feria en otro lugar de la ciudad.

Sr. Ignacio Tapia, el día 17.08.2006 vino al Concejo el Sindicato Unión y Trabajo a plantear sus inquietudes; los que trabajan en la feria de las pulgas se desplazan por diversos lugares lo cual incluye sedes sociales; este tema del Mercado o Feria es relevante para la comuna y debe estudiarse.

Se sigue parlamentando sobre este tipo de bienes inmuebles, y se dialoga también lo de las ferias libres que se instalan en diversas calles en otras ciudades y con muy buenos

resultados; se menciona que en Castro está dictada la Ordenanza Local sobre funcionamiento de Ferias Libres.

Sr. Alcalde, que está de acuerdo en realizar las gestiones que el Concejo indique, sujeto a que se trabaje consensuadamente con las actuales directivas del Mercado Municipal.

Sr. Marco Olivares manifiesta que no está de acuerdo en ampliar el Mercado Municipal.

ACUERDO N°1. Concejo Municipal acuerda por mayoría absoluta oficial a la Secplan y a la DOM para que se estudie la reparación, remodelación o ampliación del Mercado Municipal, ubicado en calles Yumbel y Alcalde Manuel Muñoz, teniéndose en consideración el aumento de la población de la ciudad de Castro.

INFORME SR. ALCALDE ART. 8° LEY N°18.695:

1.- Contrato de Prestación de Servicios del 01.09.2006, con doña Karina Irene Bravo Martínez, Asistente Social, para desempeñarse en el Programa Puente, vigencia contrato del 01 Septiembre al 31 de Diciembre 2006, honorario bruto mensual \$444.444.-

2.- Contrato de Prestación de Servicios del 24.08.2006, con Sr. Rodrigo Sigfrido Mora Díaz, para desempeñarse como Monitor Deportivo para la ejecución de Taller de Béisbol, para niños de las Poblaciones Padre Hurtado, Camilo Henríquez y Alonso de Ercilla, vigencia contrato de Septiembre a Diciembre de 2006, valor total \$512.000.-

3.- Addendun de Contrato del 28.08.2006, con la Empresa Alex Santana Aguilar, modifica contrato de fecha 21.08.2006, en el punto cuarto, referente al plazo de ejecución de la obra, quedando a contar del día 04 Septiembre 2006.-

4.- Convenio de Cooperación del 12.09.2006, con la Comisaría de Carabineros de Castro, vigencia convenio hasta el 31 de diciembre 2006, referido a la entrega de información del Sistema de Información Geográfico (SIG).-

5.- Contrato de Ejecución de Obras del 26.09.2006, con la Empresa Sociedad José Sandoval y Cía. Ltda., construcción miradores turísticos en los sectores rurales de Ducan y Quel-Quel, valor \$7.996.620.-

6.- Informe del 03.10.2006, de la Oficina de Personal, sobre contratación modalidad "Suplencia" del Sr. Carlos Bernardino Arenas Gómez, RUT N°14.309.777-3, en el grado 11° E.M.R., de Profesionales, desde el 01 de Octubre 2006 al 31 de Marzo 2007.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA CONCEJO:

1.- Oficio N°196 del 06.09.2006, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal, para el día 07 de Septiembre de 2006, a las 15:30 horas, en la Sala de Sesiones de la I. Municipalidades de Castro.

2.- Oficio N°197 del 07.09.2006, al Sr. Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Castro, otorga audiencia a dicha institución para el día 13 de Septiembre 2006.-

- 3.- Oficio N°198 del 07.09.2006, al Sr. Presidente de la Unión Comunal Juntas Vecinos Rurales, otorga audiencia a dicha institución día 13 de Septiembre 2006.-
- 4.- Oficio N°199 del 07.09.2006, a la Sra. Presidenta de la Unión Comunal Juntas Vecinos Urbanas "Esteban Antigal Arriagada", otorga audiencia a dicha institución para el día 13 de Septiembre 2006.-
- 5.- Oficio N°200 del 08.09.2006, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal, para el día 13 de Septiembre de 2006, a las 15:30 horas, en la Sala de Sesiones de la I. Municipalidad de Castro.-
- 6.- Oficio N°201 del 07.09.2006, a la Sra. Presidenta Junta Vecinos Intendente García, otorga audiencia a dicha institución para el día 13 de Septiembre 2006.-
- 7.- Oficio N°202 del 14.09.2006, al Sr. Director Adm. y Finanzas, comunica asistencia de los Sres. Concejales en las sesiones del Concejo Municipal mes de Septiembre 2006.-
- 8.- Oficio N°203 del 14.09.2006, al Sr. Jorge Moreno Cantariño, Gerente General y Representante Legal Empresa Tuv Rheinland Andina S.A. – Santiago, invita a reunión en el mes de Octubre 2006, para dialogar sobre la planta de revisión técnica móvil de vehículos motorizados.-
- 9.- Oficio N°204 del 14.09.2006, al Sr. Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones Xa. Región, invita a reunión en el mes de Octubre 2006, para dialogar sobre la planta de revisión técnica móvil de vehículos motorizados.-
- 10.- Oficio N°205 del 14.09.2006, a Sr. Delegado Provincial Serviu Chiloé, manifiesta apoyo a solicitud de comodato de terreno ubicado en calle Francisco Coloane esquina Pedro Barrientos, destinado a la construcción de una sede social para la Junta de Vecinos "Villa Chiloé".-
- 11.- Oficio N°206 del 14.09.2006, al Sr. Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones Xa. Región, solicita que Personal de dicho Servicio realice inspección a los buses de recorrido urbano, debido a que vecinos manifiestan su malestar ante el comportamiento indebido de los conductores, y también de que algunos de estos móviles se ven muy antiguos y deteriorados, por lo que sugieren se verifique los documentos de revisión técnica.-
- 12.- Oficio N°207 del 15.09.2006, a Sra. Presidenta Junta Vecinos de Llicaldad, manifiesta que aporte solicitado para proyecto sea presentado a concurso del próximo Fondevé.-
- 13.- Oficio N°208 del 15.09.2006, a Sres. Sociedad Chiloé Crece Consultores Ltda., manifiesta que las calles que conforman el complejo habitacional que menciona en su carta, corresponden a nombres de destacados profesores de la comuna, decidiéndose colocarle "Villa Profesores de Chiloé", por lo que se tendrá presente el nombre propuesto por su empresa para una futura calle o población.-
- 14.- Oficio N°209 del 15.09.2006, al Sr. Nelson González Ballesteros, Arquitecto, comunica que Vialidad y la Gobernación Provincial de Chiloé realizarán trabajos en calles O'Higgins y San Martín, solicita que coordine esta materia en lo que respecta al sector principal del paseo público, con el Encargado en la Municipal, Arquitecto Sr. Roberto Rojas Martínez.-

15.- Oficio N°210 del 15.09.2006, al Sr. Director Regional de Vialidad Xa. Región, solicita que cuando se realicen trabajos de mantención u otros en las calles O'Higgins y San Martín, en la parte que corresponde a la Plaza, se agradecerá que predomine el diseño del proyecto Remodelación de la Plaza de Armas de Castro.-

16.- Oficio N°211 del 15.09.2006, a la Srta. Gobernadora Provincial de Chiloé, solicita que cuando se realicen trabajos de mantención u otros frente al Edificio de la Gobernación, se agradecerá que predomine el diseño del proyecto Remodelación de la Plaza de Armas de Castro.-

17.- Oficio N°212 del 15.09.2006, al Sr. Delegado Provincial Serviu Chiloé, solicita que se señalen las reparaciones de pavimento en calle Galvarino Riveros; además en esta arteria hay varios lugares donde no se han sacado los escombros.-

18.- Oficio N°213 del 15.09.2006, al Sr. Secretario General de la Corporación Municipal de Castro, se consulta cual es el motivo que los computadores de la Biblioteca Pública de calle Chacabuco no están operables para los usuarios.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Fax del 22.09.2006, del Ingeniero Asesor de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones Xa. Región, adjunta Resoluciones Exentas N°730 y 731, del 14.09.2006, ambas de dicha Secretaría Regional, con vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2006, por las cuales se destina la vía lateral de servicios de calle Galvarino Riveros frente al cementerio para realizar revisiones técnicas y la autorización a la Planta Revisora N°1004, de la "SOCIEDAD TUV RHEINLAND ANDINO S.A.", para efectuar revisiones técnicas a vehículos motorizados y sus remolques en el lugar antes señalado, respectivamente.

Se deja como primer punto de la sesión ordinaria del día martes 10.10.06 el tema de la planta de revisión técnica móvil.

2.- Carta del 25.09.2006, del Club Deportivo Municipal de Castro, solicita aporte de \$400.000, para participación de las Olimpiadas Provinciales 2006, a realizarse los días 20 y 21 de Octubre del año en curso en la comuna de Chonchi, destinado a gastos de movilización, alimentación, implementación deportiva, medicamentos, combustible y gastos para inscripción del evento.-

ACUERDO N°2. Concejo Municipal acuerda por unanimidad transferir al Club Deportivo Municipal la suma de M\$ 400, con cargo a la cuenta 25.31.14.099, Fondos a Distribuir Concejo, destinado a gastos de movilización, alimentación, implementación deportiva, medicamentos, combustible, gastos de inscripción del evento Olimpiadas Provinciales 2006, facultándose al Sr. Alcalde para hacer las modificaciones presupuestarias que sean pertinentes.-

3.- Carta del 26.09.2006, de la Junta de Vecinos Doce de Febrero, adjuntan copia acta de asamblea extraordinaria celebrada el día 15 de Septiembre 2006, donde analizan solicitud de patente de Restaurant a instalarse en dicho sector, solicitan no autorizar dicha patente.-

ACUERDO N°3. Concejo Municipal acuerda por unanimidad oficial indicando que cuando se leyó vuestra misiva en esta sesión, ya se había autorizado el traslado de Patente de Restaurante.

4.- Memorandum N°19 del 28.09.2006, solicitud de Patente de giro Restaurant Diurno y Restaurant Nocturno, a nombre de Marisol del Carmen Cifuentes Arévalo, RUT N°9.619. 523-0, en la dirección comercial de calle Eleuterio Ramírez N°518 – B de Castro.-

Se esperará en este caso la respuesta de la Junta de Vecinos para la próxima sesión del día martes 10.10.06.

Se procede a charlar sobre las Patentes de Alcoholes y la respuesta de las Juntas de Vecinos, que aunque no es vinculante se debe esperar lo que opinan.

Sr. René Vidal plantea el caso del Restaurant "La Rana" de Nercón, que en el día figura ubicado en lado Este saliendo de Castro y en la tarde en el lado Oeste saliendo desde Castro; fueron a este local el Sr. Juez de Policía Local y el Sr. Capitán de la Comisaría de Castro y no pudieron hacer nada porque por problema de ubicación la patente no indicaba número alguno del predio, o nombres de los propietarios de los sitios colindantes. También habla de la queja de vecinos por los ruidos que produce el Restaurant ubicado en el Servicentro Shell que tiene música en vivo permanentemente (orquesta), lo cual no corresponde a ese tipo de patente; de esto hay constancia en la propaganda en el Diario Insular y en TV 2.

Analizados estos temas por el Concejo se concluye con:

ACUERDO N°4. Concejo Municipal acuerda por unanimidad oficial a la Sección Rentas y Patentes Municipales lo siguiente:

a) No presentar a trámite del Concejo Municipal, Patentes de Alcoholes que no tengan la respuesta a la consulta realizada a la Junta Vecinal, de conformidad al Artículo 65 letra ñ) de la Ley N° 18.695; el informe de la Organización Comunitaria deberá ser dentro de un plazo de días hábiles que ese departamento por su experiencia estime razonable.

b) Informar sobre la situación del Restaurant "La Rana" de Nercón, que según se ha sabido no estaría funcionando en la actualidad en su lugar original, el traslado no estaría autorizado y habría un problema de numeración o ubicación con respecto al otorgamiento de la patente que no lo indica.

c) Se debe verificar si local que tiene patente de Restaurant de acuerdo a la letra C) del Artículo 3º de la Ley 19.925, ubicado al interior de la estación Shell, tiene música en vivo (orquesta), por las molestias de ruido como han indicado vecinos, existiendo publicidad en el Diario Insular y en TV 2 al respecto.

5.- Carta del 12.09.2006, del Sr. Presidente del Gremio de Hoteleros y Gastronómicos de Castro, plantean su preocupación por el cierre de la Plaza de Armas durante el periodo veraniego por trabajos de remodelación. Solicitan reconsiderar un cambio de fecha para la ejecución de esta obra.-

6.- Carta del 07.09.2006, de la Comisión de Turismo de la Asociación Chilena de Municipalidades, Capitulo Provincial Chiloé, referente a la necesidad de que cada Municipio esté representado en esta Comisión, por al menos un Alcalde o Concejal.-

ACUERDO N°5. Concejo Municipal acuerda por unanimidad que el Concejal Sr. Ignacio Tapia Gatti, los represente ante la Comisión de Turismo de la Asociación de Municipalidades de Chiloé; debiendo enviarse oficio al respecto.

7.- Decreto N°T-152 del 08.09.2006, transferencia \$400.000 al Club de Rodeo Chileno de Castro, destinado a la compra de ganado, fletes, combustible y premios, con motivo de la realización de diversas actividades de Fiestas Patrias.-

8.- Carta del 06.09.2006, del Sr. Cristián Coronel Dubreuil, Gerente Servicios de Estacionamientos Controlados S.A., adjunta cronograma tentativo para visitar estacionamientos subterráneos en la ciudad de Santiago y Valparaíso.-

9.- Resolución Exenta N°1904 del 05.09.2006, del Sr. Director Serviu Xa. Región, Aprueba Convenio de Compromiso de Pago suscrito el 26.07.2006, sobre aportes del Programa Pavimentación Participativa 15º llamado año 2006.-

10.- Decreto N°401 del 15.09.2006, denomina "Villa Profesores de Chiloé" al sector que se ubica a continuación de la Población "Cardenal Silva Henríquez".-

11.- Carta del 05.09.2006, de la Junta de Vecinos de Llicaldad, agradecen por haber sido favorecidos en proyecto del Fondevé, aporte que sin duda será de gran ayuda a dicha comunidad.-

12.- Carta del 24.08.2006, de Vecino de calle Thompson - RUT N°14.377.990-4, manifiesta malestar respecto de los hechos que se vienen suscitando cada fin de semana en su sector, por funcionamiento local comercial denominado "Mr. Gollo", con patente de Restaurant, produciéndose desordenes en la vía pública a altas horas de la madrugada; además de ruidos molestos, ingesta de alcohol, bocinazos, discusiones entre la gente ebria que sale o entre a dicho local.-

Sr. Juan E. Vera, que no se puede recibir cartas en que no se identifique la persona, no coloque su nombre.

Sr. Julio Álvarez, que no se puede responder porque no indica nombre ni dirección.

13.- Carta del 13.09.2006, de la Cámara de Comercio e Industrias de Castro A.G., manifiestan su inquietud con respecto a los trabajos de remodelación de la Plaza de Armas en el periodo estival, consideran la inmensa repercusión de toda índole que tendrán estos trabajos en el comercio aledaño a dicha obra. Solicitan se posterguen estos trabajos para el día siguiente al término del Festival Costumbrista.-

14.- Ord. Nº331 del 14.09.2006, del Sr. Jefe Provincial Vialidad Chiloé – Castro, informa que los caminos rurales de responsabilidad de ese servicio son los que se encuentran enrolados por Vialidad, los cuales en su momentos reunieron las condiciones para tal efecto. Adjunta listado. Los caminos que se encuentran en otra situación son viables mientras existan las posibilidades para su mejoramiento con la ayuda del municipio y de recursos que disponga el servicio. Con relación al camino Putemún – Rilán, se le informó al Inspector fiscal de Vialidad que tome las medidas al respecto.-

Se hace entrega a todos los miembros del Concejo de fotocopia de este documento.

15.- Carta del 12.09.2006, del Club Deportivo Austral de Piruquina, solicitan aporte municipal para la adquisición de terreno para campo deportivo.-

Se estudia esta solicitud y se finaliza con lo siguiente:

ACUERDO Nº 6. Concejo Municipal acuerda por unanimidad la modificación presupuestaría: Suplementar la Cta. 111.0779. 001 Devoluciones y Reintegros M\$ 700 y Egreso en la Cta. 25.31.014.007 Club Deportivo Austral M\$ 700; transferencia destinada a la adquisición de campo deportivo.

16.- Carta del 12.09.2006, del Hogar de Cristo, Filial Castro, solicitan aporte para la Tradicional "Cena de Pan y Vino", la cual se realizará el día 29 de Septiembre 2006.-

17.- Ord. Nº1078 del 04.09.2006, del Sr. Director Ejecutivo Programa Chile Barrio – Santiago, informa que esa Dirección Ejecutiva asume la diferencia solicitada por la suma de \$39.708.719, para la materialización del proyecto denominado "Recontratación PMB Quinchen Castro".-

18.- Ord. Nº1436 del 20.09.2006, del Jefe Depto. Provincial de Salud de Chiloé, solicita reunión para analizar información que permita decidir la implementación y puesta en marcha de un Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU) en la ciudad de Castro para el año 2007.-

ACUERDO N°7. Concejo Municipal acuerda por unanimidad otorgarle audiencia para el día martes 17.10.2006.

19.- Memorandum N°20 de la Sección Patentes Comerciales, traslado patente Restaurant, a nombre Sra. María Colivoro Barría, desde calle Sotomayor N°456 a Los Carreras N°358 de Castro.-

ACUERDO N°8. Concejo Municipal acuerda por unanimidad autorizar el traslado de la patente de restaurant a calle Los Carreras N°358, siempre que se cumpla con todas las disposiciones legales vigentes.

20.- Carta del 28.09.2006, del Hogar de Cristo de Castro, informar nuevo Consejo Filial Castro.-

ACUERDO N°9. Concejo Municipal acuerda por unanimidad otorgar audiencia al Hogar de Cristo Filial Castro, el día martes 17.10.06.

21.- Carta del 29.09.2006, del Centro Cultural y Artístico "La Rueca" de Castro, solicitan aporte de \$300.000, para adquirir materiales para trabajos de artesanía autóctona de la zona.-

ACUERDO N°10. Concejo Municipal acuerda por unanimidad oficial comunicando que este año ya no se cuenta en el presupuesto con recursos para los fines solicitados.

22.- Ord. N°107 del 21.09.2006, del Sr. Emeterio Carrillo Torres, Concejal Comuna de Osorno, informa constitución de Directiva Regional de Concejales, de la cual el es presidente, envía fono 264267 y celular 09-7003997, e-mail ecarrillo@municipalidadesosono.cl.-

Sr. Marco Olivares indica que como Concejo debemos hacer cosas importantes, menciona el Cerro Otto en Bariloche que es un gran atractivo turístico, en su cúspide hay un restaurant giratorio, tiene salas de arte, en Castro tenemos el Cerro Millantuy, el de Ten-Ten, desde donde se podría bajar con un sistema de teleférico a los palafitos, esta idea si se concreta traerá recursos al Municipio.

Sr. René Vidal, que se han planteado mociones que quedan solamente en el acta, por ejemplo no hay respuesta al tema de las garitas planteadas por el Sr. Julio Alvarez, en cuanto a que sean algo perdurable de cemento con piedras; Don Julio Muñoz habló del ensanchamiento en calle Pedro Montt al terminar la bajada, con el objeto de hacer un relleno que permita tener el paradero para los buses con su garita de peatones; Sr. Juan Vera, planteó hacer salida para los lisiados en el paseo ubicado detrás del Liceo Galvarino Riveros, en calle San Martín cerrar los bandejones donde se estacionan vehículos. Las mociones deben ser estudiadas, son pedidos que les hace la gente, además representan a la comunidad y deben indicar lo que les parece que mejora la ciudad; solicita que se revise lo planteado este año. Agrega que en el ingreso Norte de Castro, en la Población Juan Soler Manfredini con calle O'Higgins se rebaje el cerro a nivel de la carretera y construir bandejón de estacionamiento de vehículos. Sobre el despido de los tres empleados del Canal 2 TV. que trabajaban con el sistema de honorarios, señala que hay mas personal en la Corporación Municipal laborando bajo ese método, hay que ver bien para no cometer irregularidades; la Corporación debería conversar con el Concejo sobre la situación de la radio y la TV., la cual ahora no es abierta sólo se ve por TV. Cable.

Sr. Juan E. Vera solidariza con los tres empelados despedidos del Canal 2 TV.; en otro tema se refiere al hecho que los recursos de la caja chica no está llegando a los directores de colegios del sector rural; que el Padem no venga con cierre de escuelas cuando hay muchas contrataciones; que se solucione el traslado, la locomoción en algunas escuelas rurales. Solicita acuerdo del Concejo para pedir estudio de las rampas de Huechu Chelín y Peldehue al Sr. Delegado Prov. de Obras Portuarias.

ACUERDO N°11. Concejo Municipal acuerda por unanimidad oficial al Sr. Delegado Prov. de Obras Portuarias, solicitándole tenga a bien, estudiar la construcción de rampas en las localidades de Huechu Chelín y Peldehue (Isla de Quehui).

Sr. Juan Vera consulta en que pie está la solución de las viviendas para Castro, hay varias versiones, hay 2000 familias esperando en nuestra comuna, sería conveniente oficialarle al Seremi del Minvu o al Director Regional del Serviu o invitarlos a sesión para analizar esta materia.

ACUERDO N°12. Concejo Municipal acuerda por unanimidad invitar al Sr. Seremi del Minvu y Director Regional del Serviu, a una sesión el día martes 07.11.2006, para dialogar sobre planes de vivienda en la comuna.

Sr. Juan E. Vera, que hace un tiempo se acordó que la DOM hiciera un estudio sobre el costo de reparación de escalera en sectores Edmundo Pérez Zujovic, Los Aromos, Cancha Rayada, solicita que se realice esto. Consulta cuando se inician las obras del camino a Rilán, pues la gente de ese sector está inquieta.

Sr. Alcalde, el contrato de la pavimentación a Rilán está vigente y según lo manifestado por el Jefe Prov. de Vialidad se comenzará en noviembre este trabajo.

Sr. Ignacio Tapia, en calle Serrano frente al lugar de pago a los jubilados está mala la vereda y la entrada, solicita que por favor se mejore esto; en calle Los Carrera N°728 hay un hoyo muy feo hecho por Essal; igualmente, requiere que el Depto. de Finanzas informe sobre la cuenta de gasto telefónico.

Sr. Alcalde que se ofició a Essal para que solucionen el problema de las roturas de pavimento y al Serviu que es el servicio que autoriza esto.

Sr. Julio Muñoz solicita que en la próxima sesión el asesor jurídico informe con respecto al recurso de protección a favor de los vecinos de la Población Enrique Rodríguez Estévez, por el socavón en la calle Piloto Samuel Ulloa, lo cual requirió hace un tiempo. Señala que asistió a un funeral al Cementerio Municipal el mismo día que comenzó a funcionar la Planta de Revisión Técnica y realmente hubo dificultades y reclamos de la gente.

ACUERDO N°13. Concejo Municipal acuerda por unanimidad que el abogado Sr. Alfredo Calvo, informe sobre el recurso de protección por el tema de la calle Piloto Samuel Ulloa.

Sr. Julio Alvarez está de acuerdo con Sr. René Vidal sobre los acuerdos del Concejo que versan sobre temas importantes, el funcionario municipal o el depto. aludido debe hacer informe respectivo a este Cuerpo Colegiado. La Corporación Municipal no tuvo una actitud correcta con las personas dependientes de ella, aunque esta entidad es independiente la gente la relaciona con el Municipio, hay una falta de vinculación, lo único que conocemos es el Padem. Cuando partió el paseo peatonal detrás del Liceo Galvarino Riveros estaba limpio y bien mantenido, ahora se debe tratar de tener en buen estado. El Sr. Miguel Rojas instaló una pizzería en calle Blanco con Esmeralda y la DOM no le autoriza en el patio una terraza a la cual le colocó carpa, se está rechazando y no se busca una solución a algo que considera un adelanto.

ACUERDO N°14. Concejo Municipal acuerda por unanimidad oficial a la DOM para que se realice la limpieza del paseo peatonal que se ubica detrás del Liceo Galvarino Riveros, a un costado de la Ruta 5 Sur.

Sr. Alcalde manifiesta que todo lo que concierne a las resoluciones o autorizaciones que emite la Directora de Obras Municipales con respecto a la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones es una materia de su exclusiva competencia o responsabilidad, así es la normativa y esto es asimilable al fallo que emite un Juez.

Tabla próxima sesión: 1.- Planta Revisión Técnica, con presencia de Seremi de Transportes y Representantes de la Empresa TUV Rheinland Andina S.A. 2.- Mociones. 3.- Correspondencia despachada. 4.- Correspondencia recibida.-

Se finaliza la sesión a las 20:00 horas.-

**NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE**

**JULIO ALVAREZ PINTO
CONCEJAL**

**JULIO MUÑOZ GARCIA
CONCEJAL**

**JUAN E. VERA SANHUEZA
CONCEJAL**

**IGNACIO TAPIA GATTI
CONCEJAL**

**RENE VIDAL BARRIENTOS
CONCEJAL**

**MARCO OLIVARES CARDENAS
CONCEJAL**

**TEODORO GONZALEZ VERA
SECRETARIO (S)**